



## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 010-2019-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 30 de Enero de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Artículo 14°, inciso b, párrafo tercero, que para el cumplimiento de sus funciones, normativas y fiscalizadoras, el Consejo Regional organiza su trabajo en comisiones.

Que, de conformidad con el Artículo 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional vigente, en el Consejo Regional existen dos clases de comisiones: Ordinarias o Permanentes y Especiales o Investigadoras.

Que, en el Artículo 32° del Reglamento Interno del Consejo Regional vigente, De las Comisiones Ordinarias del Gobierno Regional Lambayeque: "... Las comisiones regirán por un año, pudiendo ratificarse su conformación por el Consejo Regional."

Que, de acuerdo con el Reglamento citado, las Comisiones Ordinarias o Permanentes se encargan de la fiscalización, del estudio y análisis, de la realidad regional en los asuntos de su competencia, para proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos regionales que favorezcan el desarrollo concertado de la Región Lambayeque.

Que, a fin de impulsar y relanzar el trabajo de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional con el objeto de hacerlas más eficientes y productivas en orden al mejoramiento de la gestión de este órgano colegiado regional; es necesario que, sobre la base de la experiencia obtenida durante los períodos 2003-2006 y 2007-2010, 2011-2014 y 2015-2018, se proceda a ordenarlas hacia una mayor celeridad e integración de las diferentes áreas de la gestión pública que abarcan y que constituyen la materia prima del trabajo normativo y fiscalizador del Consejo Regional, objetivo propuesto que debe pasar necesariamente por una nueva nomenclatura y modificaciones en la estructura y contenidos de cada una de estas comisiones.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 29.ENE.2019;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque para el período 2019, las mismas que en número de diez se encuentran integradas por tres Consejeros y presidida por uno de ellos, quedando constituidas de la siguiente manera:

#### 1) Comisión de Ética y Fiscalización

- Cons. Reg. C.P.C. José Nicanor Martín Carmona Salazar, Presidente
- Cons. Reg. Lic. Oscar Luis Carpena Recoba
- Cons. Reg. Bach. Esar Aguilar Valdera





## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 010-2019-GR.LAMB./CR

- 2) **Comisión de Educación y Deporte**
  - Cons. Reg. Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro, Presidenta
  - Cons. Reg. Bach. Esar Aguilar Valdera
  - Cons. Reg. Méd. Nicolás Enrique Vallejos Celis
- 3) **Comisión de Salud**
  - Cons. Reg. Méd. Nicolás Enrique Vallejos Celis, Presidente
  - Cons. Reg. Sr. Williams Juniors Velásquez Bardales
  - Cons. Reg. Lic. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez
- 4) **Infraestructura, Transporte y Vivienda**
  - Cons. Reg. Lic. Manuel Ceferino Huacchillo Gonzáles, Presidente
  - Cons. Reg. Sr. Williams Juniors Velásquez Bardales
  - Cons. Reg. Méd. Nicolás Enrique Vallejos Celis
- 5) **Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Inversión y Cooperación Internacional**
  - Cons. Reg. Bach. Esar Aguilar Valdera, Presidente
  - Cons. Reg. Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro
  - Cons. Reg. C.P.C. José Nicanor Martín Carmona Salazar
- 6) **Comisión de Desarrollo Productivo, Trabajo y Promoción para el Empleo**
  - Cons. Reg. Lic. Oscar Luis Carpena Recoba, Presidente
  - Cons. Reg. Lic. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez
  - Cons. Reg. Ing. Antonio Gregory Sánchez Chacón
- 7) **Comisión de Turismo, Cultura e Identidad Regional**
  - Cons. Reg. Ing. Antonio Gregory Sánchez Chacón, Presidente
  - Cons. Reg. C.P.C. Glender Núñez García
  - Cons. Reg. Lic. Manuel Ceferino Huacchillo Gonzáles
- 8) **Comisión de Recursos Ambientales, Agricultura y Producción**
  - Cons. Reg. Sr. Williams Juniors Velásquez Bardales, Presidente
  - Cons. Reg. Lic. Oscar Luis Carpena Recoba
  - Cons. Reg. C.P.C. Glender Núñez García
- 9) **Comisión de Mujer, Juventudes, Derechos Humanos y Programas Sociales**
  - Cons. Reg. Lic. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Presidenta
  - Cons. Reg. Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro
  - Cons. Reg. Lic. Manuel Ceferino Huacchillo Gonzáles
- 10) **Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**
  - Cons. Reg. Lic. Manuel Ceferino Huacchillo Gonzáles, Presidente
  - Cons. Reg. Lic. Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez
  - Cons. Reg. Bach. Esar Aguilar Valdera



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL  
C.P.C. José Nicanor Martín Carmona Salazar  
CONSEJERO DELEGADO